PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 29 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 4160 /

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1.990 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

3.-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN DE USUARIOS PERTENECIENTES A LA OFICINA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y OFICINA TERRITORIAL"

4.- Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Oficina de Asistencia al Mundo Rural y Oficina Territorial realizará una capacitación para sus usuarios denominada "Aspectos Sanitarios y Productivos del Ganado Bovino a realizarse el día 08 de Julio.

2.- Que, para ello se deben adquirir productos alimenticios para coffee break y cena para la totalidad de asistentes.

3.- Que, por ello, es necesario, realizar el llamado a concurso para adquirir los productos indicado en las especificaciones técnicas adjuntas (insumos varios y carne).

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN DE USUARIOS PERTENECIENTES A LA OFICINA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y OFICINA TERRITORIAL"

2.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.01.001 (4-18-1) "Para Personas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/RRV/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.-Finanzas; 5.- DIDECO